



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Parque Móvil

AYUNTAMIENTO - CÁDIZ
DELEGACIÓN CONTRATACIÓN, COMPRAS
Y PATRIMONIO
Entrada n.º
Fecha 16 AGO 2016
Destino

EXCMO. AYUNTAMIENTO D. CÁDIZ
DELEGACION DE PARQUE MOVIL
Fecha 12/08/2016
Reg. Entrada Reg. Salida
N.º N.º 107

INFORME.

A raíz del informe emitido el día 4 de Agosto de 2016 sobre las ofertas admitidas para la contratación de **una póliza de seguros de la flota de automóviles para el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**, el servicio de contratación solicitó a la empresa AXA SEGUROS justificación de la oferta presentada ya que podía ser considerada anormal o desproporcionada.

Analizada la documentación presentada por la empresa AXA SEGUROS se considera suficiente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por otro lado en el informe emitido el 4 de Agosto se indicaba que las empresas MAPFRE Y GENERALI no incluían en su propuesta económica la relación de vehículos asegurados con el precio unitario, incumpliendo de esta forma lo establecido en el artículo 9 del Pliego de Condiciones Técnicas.

De todo lo anteriormente expuesto se propone lo siguiente:

- 1.- Excluir a las empresas MAPFRE y GENERALI.
- 2.-Realizar la siguiente propuesta de clasificación como más conveniente para los intereses municipales:
 1. AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
 2. SEGUROS BILBAO. COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

No obstante, la Mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá.

Cádiz, a 12 de Agosto de 2016.

El Director de Tráfico, Alumbrado
Protección Civil y Parque Móvil

José Manuel Anelo Medina
Ingeniero Industrial



SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS